



MERCOSUR/CCM/ACTA N° 02/09

CVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 21 y 23 de abril de 2009, la CVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA CCM, ART. 9 DE LA DEC. CMC N° 59/00

La CCM aprobó el Programa de Trabajo para el año 2009 del CT N° 7 "Defensa del Consumidor" (**Anexo VII - MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 05/09**) y tomó nota del grado de cumplimiento del Programa de Trabajo del año 2008 (**Anexo VIII - MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 11/09**).

2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

2.1. CT N° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La PPTP informó sobre los resultados de la CXL Reunión Ordinaria del CT N° 1, celebrada en Asunción, entre los días 9 y 13 de marzo de 2009.

La CCM aprobó el P. Res N° 01/09 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" y lo elevó a consideración del GMC (**Anexo IV**).

2.2. CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"

La PPTP informó sobre los resultados de la LVII Reunión Ordinaria del CT N° 2, celebrada en Asunción, entre los días 23 y 27 de marzo de 2009.

Asimismo, señaló que la reunión conjunta con el SGT N° 5 "Transporte" para tratar los temas relacionados al Transporte Internacional referente al desarrollo del Sistema SINTIA, se realizará en Asunción, entre los días 25 al 29 de mayo del corriente.

La CCM aprobó el P. Res N° 02/09 "Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el área de Control Integrado (Derogación de la Res. GMC 03/95)" y lo elevó a consideración del GMC (Anexo IV).

2.3. CT N° 3 "Normas y Disciplinas Comerciales"

La PPTP informó sobre los resultados de la LXIV Reunión Ordinaria del CT N° 3, celebrada en Asunción, entre los días 17 y 19 de marzo de 2009.

2.4. CT N° 7 "Defensa del Consumidor"

La PPTP informó sobre los resultados de la LVIII Reunión Ordinaria del CT N° 7, celebrada en Asunción, los días 19 y 20 de marzo de 2009.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

Consulta de Argentina a Brasil

N°	Tema
02/09	Memo 80/2009 Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) sobre prohibición de importación de cítricos de Argentina y de Paraguay

Consulta de Argentina a Paraguay

N°	Tema
03/09	Resolución N° 1339/2009 de la Secretaría del Ambiente de la República de Paraguay referida a la prohibición de uso de Tripolifosfato de sodio en detergentes en polvo

3.2. Consultas en Plenario

N°	Tema	De	A	Situación
05/07	Tratamiento discriminatorio en el cobro de aranceles para el registro sanitario de especialidades medicinales y para la inspección de laboratorios.	Par	Arg	Pendiente
08/07	Modificaciones al Reglamento Técnico MERCOSUR sobre seguridad de juguetes (Res. GMC N° 23/04).	Arg	Bra	Pendiente

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M. S.' and other smaller initials.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

Nº	Tema	De	A	Situación
11/07	Tasa Consular y B.R.O.U.	Arg	Uru	Pendiente.
05/08	Resolución Nº 330/08 que incorpora al Artículo 1º de la Resolución Nº 343/07 del Ministerio de Economía y Producción, mercaderías comprendidas en determinadas partidas arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.	Par	Arg	Pendiente.
06/08	Resolución 213/07 del INMETRO. Certificación Obligatoria de Calidad aplicada a Sillas de Plásticos.	Par	Bra	Pendiente.
01/09	Negativa de Brasil a reconocer la validez de un Certificado de Origen amparado en una Declaración de Necesidad emitida por Uruguay.	Uy	Bra	Pendiente. Brasil presentó Respuesta.

4. ORIGEN

4.1 Declaración de Necesidad

La CCM decidió retirar el tema de la Agenda, por la falta de consenso en avanzar en la reglamentación del Artículo 6 del Anexo de la Dec. CMC Nº 01/04. No obstante, se acordó que podría ser analizado nuevamente, a solicitud de algún Estado Parte.

4.2 Decisión CMC Nº 16/07 Régimen de Origen MERCOSUR

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Dec. CMC Nº 16/07, la Delegación de Uruguay circuló un nuevo listado actualizado a la NCM 2009, que reemplaza al presentado en la CVI Reunión de la CCM, de situaciones en las que considera que sus exportaciones a los demás Estados Partes están sujetas a condiciones de origen menos favorables que las exportaciones de terceros países.

Asimismo, presentó un CD-ROOM con la metodología utilizada y todos los archivos de trabajo correspondientes.

El tema continúa en Agenda de la CCM.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top left, a signature in the middle, and initials at the bottom left.

4.3 Certificación Digital

La Delegación de Brasil circuló un proyecto de Directiva sobre "Certificación de Origen Digital" señalando que dicha implementación dará al comercio preferencial mayor confiabilidad, eliminando posibles falsificaciones en documentos escritos, y reduciendo los costos de los servicios con mayor agilidad en las emisiones (**Anexo IX - MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 08/09**).

Las delegaciones analizarán el proyecto y se manifestarán en la próxima reunión.

5. DECISIÓN CMC N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA

5.1. Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04

La CCM recibió el Informe del Grupo Técnico sobre Distribución de la Renta Aduanera, reunido en forma paralela a la presente reunión.

La Delegación de Paraguay entregó el documento de propuesta de Centralización para el Cálculo de la Renta Aduanera MERCOSUR, Versión 1.0, que fuera presentada en la última reunión del GMC, la que será explicada en la próxima reunión de la CCM.

La Delegación de Brasil propuso la actualización de los datos oficiales de aduanas hasta el año 2008, inclusive, a fin de contar con mejores insumos para las actuales discusiones relativas a la eliminación del doble cobro del AEC y sobre el mecanismo de distribución de la Renta Aduanera.

Asimismo, propuso continuar con el trabajo de implementación del sistema de validación de información aduanera de comercio intrazona con base a la propuesta de proyecto de software, presentada en la CV Reunión de la CCM.

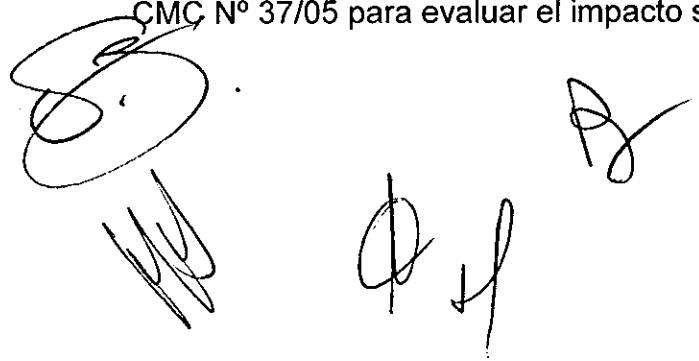
La CCM instruyó al Grupo Técnico a continuar con los trabajos en línea a la propuesta de Brasil, sin perjuicio de que el tema sea tratado en el ámbito de los Coordinadores Nacionales del GMC.

5.2. Dec. CMC N° 37/05. Actualización de las listas anexas

La CCM recibió el Informe del Grupo Técnico que se reunió en forma paralela para tratar una propuesta de actualización de las Listas anexas de la Dec. CMC N° 37/05.

La CCM aprobó las Directivas N° 05/09 "Actualización de las Listas anexa a la Dec. CMC N° 37/05" y N° 06/09 "Régimen de Origen MERCOSUR (Derogación de la Dir. CCM N° 23/07)" (**Anexo IV**).

La Delegación de Paraguay manifestó la necesidad de activar el Art. 24 de la Dec CMC N° 37/05 para evaluar el impacto sobre los flujos de comercio intrazona.



6. RESOLUCIÓN GMC N° 69/00 "ACCIONES PUNTUALES EN EL AMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

La SM presentó el cuadro, actualizado a la fecha, sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento en el marco de la Res. GMC N° 69/00 (bianual)" (Anexo XV RESERVADO - MERCOSUR/CVI CCM/DT N° 09/09).

6.1. Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Defensas neumáticas" y "Defensa AOV" (NCM 4016.94.00) por 12 meses para una cantidad de 4 y 38 unidades respectivamente.

La Delegación de Brasil retiró el pedido de reducción arancelaria sobre "Defensa AOV" (NCM 4016.94.00).

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay señalaron que están en condiciones de acompañar la solicitud sobre "Defensas neumáticas"

La Delegación de Uruguay manifestó que el tema continúa en consulta interna.

La Delegación de Brasil solicitó que el pedido de Defensas Neumáticas sea analizado bajo el Art. 7 de la Res. GMC N° 69/00.

6.2 Pedido de reducción de arancel para "Aceite de Palma", clasificado en la NCM 1513.29.10, por 12 meses para una cantidad de 150.000 toneladas.

La CCM aprobó la Directiva N° 03/09 (Anexo IV).

6.3. Pedido de reducción arancelaria para "Chapa de Acero Carbono" clasificado en la NCM 7208.51.00, para una cuota de 30.000 toneladas por 12 meses de plazo.

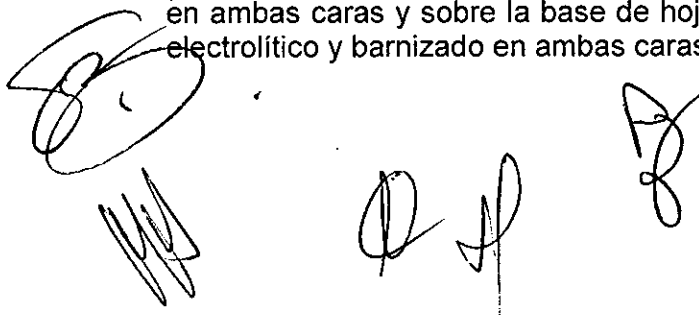
La CCM aprobó la Directiva N° 04/09 (Anexo IV).

6.4 Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, pintados o barnizados, de espesor inferior a 0,47 mm, con barnizado en ambas caras y sobre la base de hojalata electrolítica, para la fabricación exclusiva de casquillos para válvulas de aerosoles" clasificado en la NCM 7212.40.10, para una cuota de 1.000 toneladas por 6 meses de plazo.

La Delegación de Paraguay señaló que esta en condiciones de acompañar la solicitud de reducción arancelaria.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron que continúan en consulta interna.

La Delegación de Argentina solicitó el ajuste del título de la reducción arancelaria para "Flejes de Hojalata" NCM 7212.40.10, reemplazando el texto "con un barnizado en ambas caras y sobre la base de hojalata electrolítica" por "estañado por proceso electrolítico y barnizado en ambas caras".



La nueva descripción quedaría de la siguiente manera: "Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600mm, chapados o revenidos. Pintados o barnizados a 0,47mm, estañado por proceso electrolítico y barnizado en ambas caras, para la fabricación exclusiva de casquillos para válvulas de aerosoles".

6.5 Pedido de reducción arancelaria al 2% para "Arpillera de yute" clasificado en la NCM 5310.10.10, para una cuota de 1.500 toneladas por 12 meses de plazo.

Con relación a la documentación entregada por la Delegación de Brasil en la reunión pasada, la Delegación de Argentina informó que el tema esta en análisis interno.

La Delegación de Paraguay manifestó que el ítem en cuestión figura en el Anexo II de la Dec. CMC N° 37/07, en el cual el AEC del producto fue recientemente incrementado al 26%, bajo el entendido de la existencia de producción regional que ameritaba dicha protección.

Asimismo, señaló que su posición respecto a este caso podría ser favorable, sin embargo, cree conveniente que se estudie la reducción permanente del AEC para este producto a su nivel anterior o al 2% en caso de no existir producción regional del mismo.

El tema se mantiene pendiente en la Agenda de la CCM.

6.6 Pedido de reducción arancelaria para el producto "Folio de Aluminio liso para la fabricación de capacitores" (NCM 7607.11.90), para una cantidad de 25.000 kilos, por 12 meses.

La Delegación de Paraguay señaló que esta en condiciones de acompañar la solicitud de reducción arancelaria.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron que continúan en consulta interna.

6.7 Pedido de reducción arancelaria para "Sardinhas (Sardina pilchardus, Sardinops spp), sardinelas (Sardinilla spp) y espadillas (Spradus spranus), clasificados en la NCM 03037100, por 12 meses, para una cuota de 80.000 toneladas.

La Delegación de Paraguay señaló que esta en condiciones de acompañar la solicitud de reducción arancelaria.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que continúan en consulta interna.

La Delegación de Brasil solicitó que el pedido relativo a "Sardinhas" sea analizado bajo el Art. 7 de la Res. GMC N° 69/00.

7. ASUNTOS ADUANEROS

7.1 Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (implementación de la Res. GMC N° 34/04)

La PPTP informó que convocará al Grupo Técnico a reunirse en paralelo a la próxima CCM para tratar lo vinculado a procedimientos conforme al Art. 2 de la Res. GMC N° 34/04.

El tema continua en la Agenda de la CCM.

7.2. Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (Anexo IV – MERCOSUR/XXXIII CMC/DT N° 01/07)

El tema continua en la Agenda de la CCM.

7.3 Facilitación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona – Dec. CMC N° 37/07 (Anexo XVIII – MERCOSUR/LXX CMC/DT N° 23/07)

El tema continua en la Agenda de la CCM.

8. REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

8.1. Implementación del Art. 2° de la Decisión CMC N° 2/06

Las delegaciones debatieron sobre la definición de una metodología que permita obtener lineamientos específicos para la elaboración de estos regímenes.

La Delegación de Argentina se comprometió a circular en la próxima reunión un documento conceptual al respecto.

Las delegaciones señalaron que no obstante su disposición para discutir la metodología, estarían en condiciones de continuar el tratamiento de los regímenes específicos previstos en la Dec. CMC N° 02/06.

En tal sentido, la Delegación de Brasil circuló el documento sobre industria aeronáutica que consta en **Anexo X (MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 07/09)**. Por otra parte, señaló que en la próxima reunión presentará una nueva propuesta sobre salud y una versión revisada del régimen de educación.

El tema será tratado e la próxima reunión de la CCM.

9. COOPERACIÓN TÉCNICA MERCOSUR - BID

9.1. Apoyo Técnico a la CCM

Con relación al estudio sobre impuestos directos e indirectos, la CCM acordó convocar a la Consultora Rueda, Abadi & Pereira a participar en la CVIII Reunión de la CCM, a fin de considerar los comentarios a los documentos presentados oportunamente.

Al respecto, las Delegaciones de Brasil y Paraguay remitirán a la SM, a la brevedad posible, sus respectivos comentarios.

Con relación, al estudio sobre "Evaluación del impacto de los incentivos fiscales otorgados por diversos niveles de Gobierno", la Delegación de Brasil presentó comentarios preliminares, señalando que en dicho estudio se avanzó en el mapeo de políticas públicas regionales, pero que persisten algunas imprecisiones y dificultades identificadas en el Informe Parcial.

Asimismo indicó, que la metodología adoptada deja serias dudas sobre la precisión de los resultados presentados, y genera riesgos importantes relacionados a la asociación directa, y además indebida, de todas las políticas catalogadas genéricamente de acuerdo a los supuestos potenciales distorsionantes con el no cumplimiento de compromisos internacionales de los Estados Partes.

Finalmente expresó, que el Informe Final del referido Estudio ofrece un mapeo útil de instrumentos públicos, que puede ser mejorado y actualizado, pero que el análisis de impacto ofrecido en el Informe Final contiene imprecisiones que dificultan su aceptación como herramienta analítica.

La CCM acordó realizar el Seminario sobre Incentivos en forma paralela a su próxima reunión.

10. OTROS

10.1 Acuerdo MERCOSUR-Israel

La CCM recibió el informe del Grupo Técnico reunido en forma paralela a la presente Reunión, ocasión en la que se analizó la propuesta presentada por la PPTP para la administración de los cupos otorgados por Israel. Se mencionó que en la Reunión Técnica de Coordinación de Relacionamento Externo, realizada en Asunción, los días 18, 19 y 20 de marzo, fue consensuada la distribución definitiva de los cupos con base en la propuesta de la CCM.

Fueron circulados los comentarios y sugerencias de las Delegaciones de Argentina y Brasil presentadas a través de las Notas DIMEC-s N° 58/2009 y DNI/020/2009 de fecha 17 de abril pasado.

Las delegaciones acordaron remitir comentarios adicionales antes del 8 de mayo próximo, con el propósito de consolidar un documento único para su discusión en la próxima reunión de la CCM.

10.2 Gestión de las Cuotas Otorgadas al MERCOSUR en Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Bloques de Países.

La CCM recibió el informe del Grupo Técnico reunido en forma paralela a la presente reunión.

La PPTP informó acerca de la recepción del documento presentado por la SM, relativo a los términos de referencia para el desarrollo del Sistema de Administración de Cupos Comerciales del MERCOSUR y el borrador de contratación de los servicios informáticos que serían necesarios en caso que los Estados Partes aprueben el mecanismo elaborado por la SM.

Las delegaciones acordaron presentar sus comentarios antes de la próxima CCM.

La Delegación de Brasil manifestó que no recibió el fax enviado por la SM sobre el proyecto de desarrollo del sistema de cupos comerciales en Acuerdos de MERCOSUR. En tal sentido, reitera que todas las comunicaciones deben ser enviadas a los siguientes números de Fax y correo electrónico:

Fax (5561) 3411-9218

Fax (5561) 3411-6095

Fax (5561) 3411-8765

e-mail: mredmc@gmail.com y dmc@mre.gov.br

10.3 Incorporación de la Normativa

10.3.1 Situación de las normas con plazo de incorporación vencido

La CCM recibió de la SM el listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 28**).

La Delegación de Paraguay señaló que hará llegar a la SM la comunicación de las recientes incorporaciones.

La CCM instruyó a la SM a circular con antelación a las reuniones el listado de referencia.

10.3.2 Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”

Teniendo en cuenta la Dec. CMC N° 35/08, la SM presentó el Listado de normas originadas en la CCM o foros dependientes de la misma, que no fueron incorporadas transcurridos 5 años desde la fecha de su aprobación o 2 años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación (**Anexo XII – RESERVADO – MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 06/09**).

Las delegaciones analizarán el listado y se manifestarán en la próxima reunión.

10.4 Intercambio de Datos Estadísticos – Excepciones al AEC

La Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos 2007 y 2008 de su lista de excepciones y de las listas de BK y BIT, los cuales se adjuntan en versión digital como **Anexo XIII (MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 12/09)**.

La Delegación de Brasil entregó los datos estadísticos de las listas de excepciones al AEC y de BIT, así como del universo de BK y BIT año 2008, los cuales se adjuntan en versión digital como **Anexo XIV (MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 13/09)**.

10.5 Propuesta de las Cámaras de la Industria de la Construcción

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la propuesta de las Cámaras de la Industria de la Construcción.

El tema permanece en la Agenda de la CCM.

10.6 Protocolización al ACE 18 y Fe de Erratas a la Res. GMC N° 08/08 “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento”

La PPTP informó que ha realizado los trámites necesarios ante la Secretaría General de la ALADI para que elabore un nuevo Protocolo Adicional, en base a las observaciones efectuadas.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la próxima reunión ordinaria del 2 al 4 de junio de 2009, en Montevideo.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen de Acta
- Anexo IV Normas y Proyectos de Normas
- Anexo V Nuevas Consultas
- Anexo VI Consulta en Plenario
- Anexo VII MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 05/09 Programa de Trabajo para el año 2009 del CT N° 7
- Anexo VIII MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 11/09 Grado de cumplimiento del Programa de Trabajo del año 2008 del CT N° 7
- Anexo IX MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 08/09 Proyecto de Directiva sobre “Certificación de Origen Digital”, presentado por Brasil
- Anexo X MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 07/09 Documento sobre Régimen de la industria Aeronáutica, presentado por Brasil
- Anexo XI **RESERVADO** – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 28 Listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM


- Anexo XII **RESERVADO** – MERCOSUR/CVII CCM/DT N° 06/09 Listado sobre Dec. CMC N° 35/08 "Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR", presentado por la SM

- Anexo XIII MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 12/09 Lista de excepciones y datos de BK y BIT, presentada por Argentina (*versión digital*)
- Anexo XIV MERCOSUR/CVII CCM/DI N° 13/09 Lista de excepciones y datos de BK y BIT, presentado por Brasil (*versión digital*)
- Anexo XV **RESERVADO** - MERCOSUR/CVI CCM/DT N° 09/09 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento en el marco de la Res. GMC N° 69/00" (bianual), presentado por la SM



Por la Delegación de Argentina

Pablo Grinspun



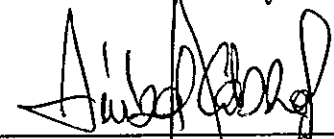
Por la Delegación de Brasil

Reinaldo Salgado



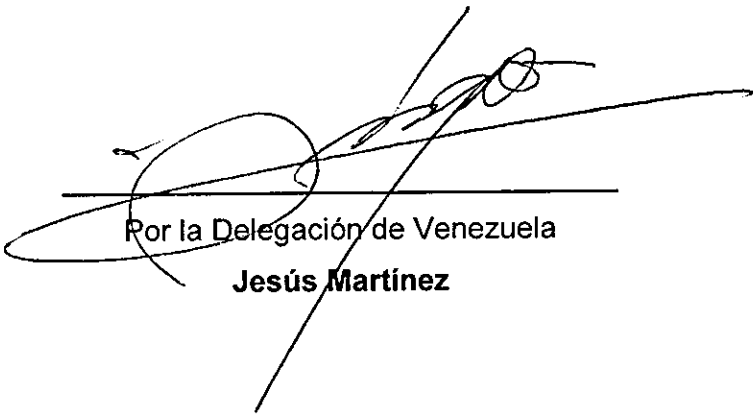
Por la Delegación de Paraguay

Víctor Verdun



Por la Delegación de Uruguay

Aníbal Cabral



Por la Delegación de Venezuela

Jesús Martínez